



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Historia
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501097
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Rama de conocimiento:</b>	Artes y Humanidades
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	11/03/2015
<b>Curso de implantación:</b>	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Historia " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Generales

A lo largo de las diferentes fases del proceso de renovación de acreditación del grado, se manifiesta por diferentes vías la necesidad de reformar y actualizar el plan de estudios del título. En la audiencia con el equipo directivo de la Facultad, el equipo decanal señala la modificación de la memoria verificada del Grado en Historia como un objetivo claro a corto plazo.

##### Revisión de alegaciones

Tras la emisión del informe provisional, la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro se reunió el en coordinación con la Comisión de Título acuerdan asumir todas las consideraciones realizadas en el informe provisional, con el compromiso explícito de llevar a cabo y aprobar el plan de mejoras de aquellos aspectos que se señalan en el documento de alegaciones remitido a la Comisión de Evaluación.

Los aspectos recogidos en los apartados 1 y 2 del documento de alegaciones deben establecerse como acciones dentro del Plan de Mejoras del título, atendiendo a lo recogido en el ANEXO IV de la *Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de ACSUG*.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La utilización del Plan Estratégico Puente para la puesta en marcha de acciones de mejora (plan de comunicación, coordinación,...).
- La necesidad manifiesta de esa titulación por la demanda generada en Galicia en estudios de esta naturaleza y un claro compromiso por parte de los responsables del centro de implementar mejoras
- La cualificación docente e investigadora del personal docente del título es excelente.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina. Evidencia de ello es la consolidación del número de estudiantes matriculados, el alto porcentaje de elección en primer lugar de los estudios y la elevación de la nota de ingreso entre otros indicadores. No obstante, es muy bajo el porcentaje de estudiantes de otras comunidades autónomas o de otros países.

La movilidad internacional ha experimentado una caída, agudizada como consecuencia de las condiciones de pandemia, aunque ya experimentaba un descenso anteriormente a ella.

En términos generales el alumnado presenta una alta satisfacción con la docencia recibida, y una aceptable valoración del grado en general (3'27 sobre 5).

Por otro lado, y afectando directamente al plan de estudios, resalta la baja (y diferenciada) valoración que realizan los egresados acerca de la formación práctica del título, que apenas alcanza un 2'2 (2'66 en la media de la USC), frente al 4'40 de la formación teórica (3'73 en la media universitaria). Sin duda el periodo de prácticas, que participa de disfunciones temporales, una limitada oferta según lo manifestado por el alumnado, y algunas carencias evidenciadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no ayudan a buscar una relación entre la formativo y lo profesional más allá de la docencia o investigación y pueden justificar estas valoraciones disarmónicas.

En cuanto al desarrollo del plan de estudios, y tras el análisis de la información aportada, se puede concluir que el plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada. Sin embargo, en el análisis de las guías docentes, denominadas como programas, se evidencia que el contenido de las asignaturas no coincide en buena medida con los contenidos definidos en la Memoria de verificación:

- De 45 asignaturas, 4 mantienen los contenidos igual que en la Memoria: Historia del Arte y la Cultura Medievales, Introducción al estudio de la cultura escrita, Historia de Galicia II, Sociedad, poder e ideología en Asia y África contemporáneas.
- 19/45 asignaturas son reformuladas y reorganizadas, respecto de la Memoria del título, aunque manteniendo los contenidos originales. Es el caso de Historia del Arte y cultura modernos, Prehistoria I, Historia Antigua I, Historia Antigua II, Historia Antigua de la Península Ibérica, Historia Medieval I, Historia Medieval II, Historia Medieval de los Reinos Hispánicos, Historia Moderna I, Historia Moderna II, Historia Moderna de España, Historia de América I, Historia Contemporánea I, Historia Contemporánea de España II, Historia de Galicia I, Historia de Galicia III, Paleoeología de las comunidades prehistóricas, Economía y sociedad en la época moderna, Sociedad y mentalidad en la Prehistoria.
- 22/45, es decir, casi el 50% de las asignaturas del grado han experimentado cambios importantes respecto a los contenidos de la Memoria de verificación; 5 asignaturas se reformulan con cambios y se reducen los contenidos respecto a la Memoria vigente: Historia del Arte y la cultura antiguos, Historia del Arte y cultura contemporáneos, Prehistoria II, Prehistoria de la Península Ibérica, Historia Contemporánea II. Otras 2 asignaturas se reformulan y aumentan sus contenidos en relación a la memoria: Geografía Humana, Arqueología II. En 3 asignaturas los contenidos han cambiado de manera significativa sobre los recogidos en la Memoria de verificación: Conceptos fundamentales de las ciencias humanas y sociales, Historia Contemporánea de España I, Historia de América II. Finalmente, en 12 asignaturas han cambiado sus contenidos por completo respecto a los de la Memoria del título: Geografía del mundo actual, Arqueología I, Metodología de la Historia, Tendencias historiográficas, Patrimonio histórico y usos sociales, Historia de los procesos de globalización, Sociedad y poder en la Edad Media, Economía, sociedad e instituciones en la Antigüedad, Guerra, violencia y memoria en el siglo XX, Religión, ideología e identidades en la Antigüedad, Mentalidad, identidades y género en la Edad Media, Cultura y poder en la Edad Moderna.

Por lo que respecta al sistema de evaluación definido en la última Memoria verificada, un total de 19

asignaturas, es decir, más del 40% presentan discordancias significativas:

- La asignatura de Geografía Humana no define el sistema de evaluación en la guía docente. Hay 7 asignaturas donde la evaluación no contempla una prueba final, que en la Memoria de modificación debe efectuarse con una ponderación situada entre el 40 y el 60% de la calificación final (Metodología de la Historia, Prehistoria de la Península Ibérica, Paleoecología de las comunidades prehistóricas, Sociedad y poder en la Edad Media, Sociedad y mentalidad en la Prehistoria, Religión, ideología e identidades en la Antigüedad, y Mentalidad, identidades y género en la Edad Media).
- En otras 11 asignaturas, por el contrario, se ha elevado la ponderación de la prueba final del intervalo 40-60%, en un caso al 65%, Geografía del Mundo Actual, en 7 al 70%, (Prehistoria I, Prehistoria II, Historia Medieval II, Historia Moderna I, Historia Moderna II, Historia Moderna de España, Historia de Galicia II, Economía y sociedad en la época moderna, etc.) y en un caso al 80%: Historia Antigua I.

La coordinación horizontal está definida a varios niveles (materia, curso y título) y la vertical por la Comisión Permanente del centro y la Junta de Centro, para la adecuada impartición de los contenidos y realización de las actividades formativas. El análisis de las actas de dicha comisión y de la Junta de Centro, sin embargo, no reflejan acuerdos relacionados con análisis de la marcha del plan de estudios ni acciones de mejora. Aunque en la encuesta de profesorado, en el último año evaluado se especifica que la coordinación entre las materias es de 3.64. En la misma encuesta, a la pregunta sobre si el nivel "*co que chega o alumnado (coñecementos e habilidades) é suficiente para afrontarse aos contidos da materia*", da como resultado un 2.73. Siendo la nota más baja de esta encuesta la valoración que los propios docentes dan a su labor docente no presencial, por efecto de la pandemia con un 2.67. Sin duda eso explicaría también el grado de insatisfacción del alumnado, agudizado en el último año con un 3.77, bajando 0.24 puntos de un año a otro. Otra evidencia es la valoración de las prácticas, que son valoradas muy a la baja. Así, en la encuesta "Satisfacción do alumnado coa titulación", el alumnado pone 2.00 a la oferta de prácticas y a su atractivo. Tampoco ayuda el periodo establecido y su duración, así como la oferta, que se considera escasa.

La participación del alumnado propio en programas de movilidad es baja, teniendo además en cuenta que el 40% tuvo lugar en programas nacionales. La movilidad entrante es también baja.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Los contenidos de las asignaturas deben coincidir con los contenidos definidos en la última versión de la memoria verificada del título (2012). Los cambios en asignaturas optativas se notifican en el proceso de seguimiento y se actualizan cuando se tenga que introducir una modificación sustancial pero los cambios en el contenido de las materias o asignaturas obligatorias concretas (formación básica, obligatorias, prácticas externas y TFG) se tienen que someter al proceso de modificación.
- Se debe seguir trabajando en mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical también garantizando los instrumentos necesarios para hacer llegar las sugerencias del alumnado a los órganos competentes, al objeto de implementar mejoras al título.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Los cambios en los sistemas de evaluación tanto de materias obligatorias como optativas se notifican en el proceso de seguimiento y se actualizan cuando se tenga que introducir una modificación sustancial.
- Se recomienda que la asignación de la docencia al profesorado tenga como uno de sus principios básicos que cada asignatura se le asigne a un especialista en el ámbito temático correspondiente, en lugar de hacerlo únicamente por categoría y antigüedad.

---

### **Criterio 2. Información y transparencia**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

La página web recoge la información más relevante del título: perfil de ingreso, competencias, guías docentes, horarios, calendarios de exámenes, información sobre las prácticas externas y el TFG, profesorado, recursos materiales, etc.. aunque el centro reconoce las necesidades de actualización. Por ejemplo, la valoración del estudiantado de la orientación laboral recibida es muy mejorable (2'27 sobre 5); este es uno de los ítems peor valorado. En la encuesta "Satisfacción do alumnado coa titulación" la pregunta "Consideras que a información dispoñible sobre a túa titulación é axeitada?" tiene una valoración de 4 sobre 5.

---

### RECOMENDACIONES

- Los responsables del título deberán garantizar que en la web del centro se publique información clara y actualizada de todos los ítems del Anexo II. Información mínima relevante a publicar del título de la Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de ACSUG. Se recomienda prestar especial atención a la información sobre orientación laboral al estudiantado, aspecto peor valorado por este grupo de interés.

---

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN

La Facultad dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) diseñado que posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas. Este SGC debe ser aprovechado por el centro para la mejora de las titulaciones que imparte, para lo que es necesario una implementación de todos los procedimientos que lo integran.

---

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe continuar con la implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para adaptarlo a la realidad del centro y de su oferta formativa.
- La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) debe analizar toda la información generada por el SGC y dejar constancia documental de dicho análisis y de las acciones para la mejora puestas en marcha a partir del mismo.

---

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar motivando la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda promover desde el Centro la participación del PDI en el Programa DOCENTIA.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN

El profesorado que imparte el título es adecuado por número y formación, así como por experiencia docente e investigadora y el porcentaje de profesorado doctor es elevado. El número de sexenios de investigación es elevado (95%).

La participación del profesorado en los programas de movilidad es bajo (6'85% en el último curso académico, pero un 2'41% en el anterior).

El porcentaje de profesorado del grado que ha hecho algún tipo de formación en el último año evaluado está por encima del 31%.

El personal de apoyo que participa en el título es suficiente.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad.
- 

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

Las instalaciones e infraestructuras del centro son suficientes para las necesidades del título. El centro cuenta con aulas informáticas dimensionadas para los distintos tamaños de los grupos docentes y hay laboratorios específicos para las enseñanzas que lo requieren. La enseñanza a distancia desde el aula está garantizada con los medios disponibles. La accesibilidad es suficiente dadas las características de edificio histórico.

Los fondos de la biblioteca se incrementan anualmente y cuentan con un elevado número de publicaciones periódicas y convenios interbibliotecarios para el préstamo.

Hay que destacar un plan de rehabilitación y gestión integral del edificio de la Facultad en preparación que mejorará las infraestructuras del grado.

Los servicios generales de la USC y de la Facultad son apropiados para la orientación académica y profesional del estudiantado y su acogida a los de nuevo ingreso.

---

##### **RECOMENDACIONES**

- Continúa pendiente la ejecución del Plan Director del Edificio. Si bien las características del edificio que alberga la Facultad son muy especiales como edificio histórico, se debe seguir trabajando en la mejora de su accesibilidad y su adecuación al estudiantado con necesidades especiales.
- 

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

Atendiendo a los diferentes indicadores de análisis empleados (tasas de rendimiento, éxito, y eficiencia, mejora de los resultados en TFG y en la evolución de las calificaciones de manera general) se puede afirmar que el estudiantado adquiere las competencias del plan de estudios. Sin embargo, un importante porcentaje

del alumnado otorga una valoración media al equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos del título (3 sobre 5), y el profesorado y los egresados muestran perfiles todavía más críticos con las competencias prácticas y profesionales.

---

## RECOMENDACIONES

- Se evidencia que los resultados de aprendizaje, de cara a la obtención de competencias profesionales, más allá de la docencia e investigación, son mejorables, y que este aspecto debería tenerse en cuenta en la próxima actualización del plan de estudios.

---

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda son positivos, destacando entre ellos la evolución general de la matrícula, que aunque siendo la mayoría de Galicia, es un elevado número, con ligeras variaciones. Las tasas de ingreso también son elevadas en relación a las plazas ofertadas y la tasa de éxito de los egresados muestra una situación en general estable, incorporando una pequeña mejoría en el curso 2018-2019. Algo similar ocurre con la tasa de idoneidad en la graduación que mejora en el curso 2018-2019 (44.34%), cuando en el curso anterior fue de 40.20%. La tasa de rendimiento, que desciende ligeramente en relación en los egresados pasando en 2019-20 de 87.35% frente a 90.36% en 2018-2019.

Los índices de satisfacción de los egresados, alumnado y docentes son positivos y con tendencia favorable. Sin embargo, es muy preocupante la baja participación de los alumnos/as de este grado en las encuestas de satisfacción en los últimos años. El título debe seguir trabajando con el alumnado la importancia de estas encuestas, y de su papel en la evaluación de esta titulación. Razón de más, para incentivar su participación, y hacerles entender la utilidad de las mismas al objeto de mejorar la titulación. Por último, resaltar que el grado de satisfacción de los alumnos/as que realizaron algún programa de movilidad y las prácticas externas es positivo. Esto último resalta con la baja nota - de un 2- que el alumnado de este grado en la encuesta "Satisfacción do alumnado coa titulación" da la pregunta "A oferta e prácticas é atractiva?".

Aunque los datos de inserción laboral abarcan sólo a los egresados en 2013-14, presentan unos índices de creciente empleo, aunque éste está situado en un 38% cuatro años después de haber finalizado el Grado. Aunque en este apartado el autoinforme apela a la necesidad de mejoras, no hay evidencias actualizadas para valorar la inserción laboral de los egresados, más allá de algunos datos que compartimos ahora, y que nos llevan a realizar conjeturas sobre ello. En este sentido hay una evidencia al alza en cuanto a los datos disponibles en inserción laboral. Pero hay un marcado carácter limitador en la titulación, puesta de manifiesto en la documentación consultada, ya que las salidas profesionales están en el contexto de la docencia y la investigación. De hecho, en las encuestas de egresados, el 60% siguen formándose a través de másteres que el centro tiene, y el 20% tiene un contrato de formación en la Universidad. Los egresados manifiestan que el título mantiene un claro desequilibrio entre la formación teórica (valorada en un 4.40) y la formación práctica (valorada en un 2.20). Por otra parte, el profesorado valora a la baja la obtención de competencias profesionales por parte de los alumnos, que se sitúa en un valor de 2.83. Y al mismo tiempo en la encuesta de satisfacción del alumnado valora muy a la baja el ítem de orientación laboral con un 2.27, valorando aún más a la baja la oferta de prácticas del grado, situada en 2.00.

---

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar los datos de inserción laboral de los egresados/as como una de las herramientas con las que abordar la revisión y mejora de la titulación.
-



Santiago de Compostela 21 de julio de 2021  
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira

---